

ACTA REUNIÓN No. 180

Lugar: Edificio Torre 26 – Bogotá
Fecha: Enero 26 de 2012, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes

Dora Isabel Quintero	CETSA	Principal
Alba Lucía Castaño	CHEC	Principal
Blanca Liliana Ruiz A.	CHEC	Suplente
Nicolás Muvdi	Compañía Energética de Occidente	Suplente
Juan David Aguilar	DICEL	Principal
	EBSA	Principal
Olga Cecilia Pérez	EEC	Principal
Pablo Felipe Tamayo	EMCALI	
Mauricio Llanos B.	Energía Empresarial de la Costa	Principal
Jaime Restrepo	ENERTOLIMA	Suplente
Oscar García	ENERTOTAL	Suplente
Mónica María López	Vatia	Principal
Margareth Muñoz	Vatia	Suplente
Jaime Alejandro Zapata	XM-ASIC	Principal
Jorge A. Valencia M.	Secretario Técnico	

Invitados

Carolina Vargas	CODENSA	EEC
Pablo Felipe Tamayo M.	CODENSA	EEC
Julián Gómez	ENERMONT	VATIA
Juan Pablo Lopera	ENERMONT	VATIA
Juan Rafael López F.	EPM	CHEC
Beatriz Elena Vargas Z.	XM	
Tatiana Echeverri	XM	
Diego Felipe García	XM	

Asistieron al punto 6 los doctores Adriana Pérez y Alberto Olarte, del Consejo Nacional de Operación.

Temario propuesto:

1. Verificación del quórum y bienvenida a los nuevos miembros
2. Elección del Presidente y Vicepresidente del CAC para el 2012

3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Informe del Presidente y el Secretario Técnico
 - Reunión CREG
 - Estudio de comercialización – Parte II
5. Informe de XM
 - Informe de Mercado
 - Situación actual del gas
6. Reglamento de Comercialización y resoluciones recientes
 - Criterios para la contratación de terceros para verificación de objeciones y cancelaciones de fronteras comerciales (Artículo 12 de la Resolución CREG 157 de 2011)
 - Propuesta de condiciones comerciales para acuerdos de pago (Parágrafo 2º del Artículo 20 de la Resolución CREG 156 de 2011)
 - Listado de posibles Auditores para el ASIC, TIE´s y LAC – Invitados: Drs. Alberto Olarte y Adriana Pérez del CNO.
7. Cronograma de trabajo para el año 2012
8. Varios

Tiempo estimado de la reunión: 5.5 horas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con diez de los miembros del Comité. Se da la bienvenida a los miembros del Comité para el año 2012

2. Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2012

Se postulan para la Presidencia:

- Olga Cecilia Pérez
- Mónica María López
- Mauricio Llanos B.

El representante de DICEL, Juan David Aguilar, solicita que se utilice el mecanismo de elección aprobado para ocasiones anteriores, en el cual se hacía una sola votación para la Presidencia, y se elegían a los dos primeros como Presidente y Vicepresidente. Se aprueba este mecanismo.

Una vez realizada la elección, se tienen 8 votos por la Doctora Olga Cecilia Pérez, y 2 votos por la Doctora Mónica María López, quedando elegidas como Presidente y Vicepresidente respectivamente.

Se hace un reconocimiento a los señores Carlos Mario Restrepo y Mauricio Llanos, Presidente y Vicepresidente salientes, quienes con su trabajo durante los dos últimos años dinamizaron mucho la labor del Comité, y mejoraron el posicionamiento del mismo.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Elección del Presidente y Vicepresidente del CAC para el 2012
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Reglamento de Comercialización y resoluciones recientes
 - Criterios para la contratación de terceros para verificación de objeciones y cancelaciones de fronteras comerciales (Artículo 12 de la Resolución CREG 157 de 2011)
 - Propuesta de condiciones comerciales para acuerdos de pago (Parágrafo 2º del Artículo 20 de la Resolución CREG 156 de 2011)
 - Listado de posibles Auditores para el ASIC, TIE´s y LAC – Invitados: Drs. Alberto Olarte y Adriana Pérez del CNO.
5. Informe de XM
 - Informe de Mercado
 - Situación actual del gas
6. Informe del Presidente y el Secretario Técnico
 - Reunión CREG
 - Estudio de comercialización – Parte II
7. Cronograma de trabajo para el año 2012

4. Reglamento de Comercialización y Resoluciones recientes

- Criterios para la contratación de terceros para verificación de objeciones y cancelaciones de fronteras comerciales

En el Artículo 12 de la Resolución CREG 157 de 2011, la CREG asigna al CAC la tarea de establecer los criterios que deben cumplir los posibles terceros que vayan a realizar las tareas de verificación de las objeciones que se presentan por parte de los agentes interesados en el proceso de registro de fronteras comerciales, así como la validación de que se cumplan las condiciones establecidas en la regulación para la cancelación de registros de fronteras comerciales, en ambos casos, conforme a esta nueva Resolución expedida por la CREG.

La Abogada Tatiana Echeverri de XM, presenta un borrador de condiciones que, según el análisis previo realizado por esta empresa, deberían cumplir, conforma además con las condiciones de contratación de XM, quién sería la empresa contratante de dichos

terceros. Además, se indican algunas inhabilidades e incompatibilidades conforme lo establecido en la Resolución CREG 157 de 2011.

Una vez revisado el tema, se propone avanzar en la construcción de un documento, que además de contener las inhabilidades e incompatibilidades y los requisitos técnicos que deben cumplir los posibles contratantes, incluya también el procedimiento de publicación, seguimiento del cumplimiento de dichas condiciones por quienes se incluyan en la lista de posibles contratistas, actualización de la lista, entre otros.

Se conforma un Grupo de trabajo para definir el documento, y dada la urgencia del tema para contratación por parte de XM, se circulará la propuesta para aprobación por correo electrónico, de forma que se permita contar con estos terceros a partir de la entrada en vigencia de la Resolución. El grupo lo conforman: Energía Empresarial de la Costa, Vatia, Empresa de Energía de Cundinamarca, CODENSA y XM. El grupo se reunirá el martes 31 de marzo en horas de la tarde, y enviará la propuesta lo antes posible.

- Condiciones comerciales para Acuerdos de pago

En el Parágrafo 2º del Artículo 20 de la Resolución CREG 156 de 2011 (Reglamento de Comercialización), se establece como una alternativa para suspender el retiro de un agente del mercado, la celebración de acuerdos de pago con los acreedores. En este orden de ideas, se solicita al CAC proponer a la CREG las condiciones comerciales que deberán cumplir estos acuerdos de pago a celebrarse.

Se propone y aprueba realizar inicialmente un documento con estas condiciones comerciales al interior del CAC, el cual se revisaría posteriormente con los gremios y representantes de los agentes que potencialmente pueden ser acreedores de la Bolsa de Energía, para conocer su opinión e incorporar las recomendaciones que el Comité considere. Se conforma entonces un grupo de trabajo con las mismas empresas del grupo anterior, más la participación de CHEC (EPM). Se realizará reunión para el tema el martes 14 de febrero.

- Selección auditores ASIC, TIE´s y LAC

Conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Resolución CREG 155 de 2011, el Consejo Nacional de Operación –CNO- y el CAC deberán elaborar conjuntamente una lista de posibles firmas de auditoría para auditar al ASIC, TIE y LAC. Por este motivo, se invita a este punto a los señores Alberto Olarte Aguirre, Secretario Técnico del CNO, y Adriana Pérez Biffi, asesora legal del mismo organismo.

XM presenta una propuesta base para determinar las inhabilidades que deberían tenerse en cuenta para la selección de las firmas auditoras del ASIC, TIE y LAC. En general, hacen referencia a personas o empresas que hayan estado vinculadas de diferentes formas con XM en los últimos años.

La Dra. Adriana Pérez señala que existe un Acuerdo del CNO, el 501 "Por el cual se adopta un procedimiento y se establecen los requisitos mínimos de las firmas de ingeniería o auditoras que integran las listas del Consejo Nacional de Operación", que se sugiere revisar conjuntamente y tomar como base para la definición de las listas de auditores solicitadas por la CREG para este caso.

En próximas reuniones se revisará el tema, dado que en el CNO debe llevarse la revisión de este Acuerdo al Comité Legal, y luego al Consejo en pleno, para aprobar cualquier modificación. Mientras se surte este procedimiento, XM enviará un listado de posibles auditores. Se sugiere al CNO nombrar una Comisión para aprobación de la conformación de lista, con base en los criterios que se definan. En la próxima reunión ordinaria se revisará nuevamente el tema.

5. Informe del Presidente y el Secretario Técnico

- Reunión CREG

En el mes de diciembre, conforme la solicitud del Comité, se realizó una reunión con la CREG, y se trabajó sobre tres puntos:

- Publicación de datos para el CU. Se explicó a los asistentes por parte de la Comisión la importancia de que XM continúe con la publicación de la información relacionada con las compras en Bolsa y en Contratos por agente. El tema se iba a estudiar por parte de la CREG, para determinar si era necesario sacar una Resolución incluyendo estas variables en los datos a publicar por parte del ASIC, o si ya era suficiente con lo que está regulado.
- Evolución de las restricciones durante el 2011. Se comenta a la CREG las cifras presentadas por restricciones, y el informe entregado por el ASIC en la reunión ordinaria del mes de diciembre, en el cual se evidencia un aumento importante de las restricciones a lo largo del año, en buena medida por causa de soporte de tensión en el STN. La CREG informa que el tema será abordado con prioridad, y que se estudiarán qué medidas regulatorias se pueden tomar.
- Reglamento de Funcionamiento del CAC. Se presenta a la Comisión la situación probable de conformación del Comité para el año 2012, en la cual se evidencian las dificultades para la elección de algunos de los representantes del grupo de Comercialización independiente. Se reitera la solicitud de revisar el Reglamento de Funcionamiento, conforme comunicación enviada a la CREG a finales del año 2010.

- Estudio de Comercialización – Parte II

Conforme lo aprobado en la reunión ordinaria de diciembre, se logró coordinar con Mercados Energéticos S.A. el alcance de la segunda parte del estudio, con los

comentarios realizados en dicha reunión. Adicionalmente, se coordinó con ellos la solicitud de la información, previo a las visitas que se propone realizar en la segunda semana de febrero. El Comité solicita al Secretario Técnico proponer a los consultores modificar las fechas para las visitas, de forma que se realicen a finales de febrero o principios de marzo, con el fin de dar más tiempo para el reporte de la información solicitada, y preparar bien las reuniones. El Secretario Técnico informará por correo electrónico las nuevas fechas.

6. Informe de XM

- Informe del Mercado

Se presenta el informe del mercado. El informe completo se puede consultar en la página web de XM, www.xm.com.co. Se agradece la presentación de los detalles sobre la evolución de la demanda y los precios de Bolsa.

El ASIC presenta la situación actual del transporte de gas en la Costa Atlántica. Se hará reunión con la Comisión lo antes posible para el tema, y se solicitará tomar medidas que ayuden a disminuir el impacto del incremento de estos costos en el mes de enero de 2012, en las tarifas de usuarios finales. De acuerdo con los resultados de la reunión, se enviará comunicación sobre el tema.

7. Cronograma de trabajo para el año 2012

El tema se trabajará en detalle en la próxima reunión ordinaria.

Siendo las 2:30 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Coordinar con Mercados Energéticos S.A. las fechas para las visitas de la segunda parte del estudio	Secretario Técnico	Lo antes posible
Nombrar Comisión para elaboración conjunta de lista de auditores	CNO	
Coordinar reunión con CREG	Secretario Técnico	Semana del 30 de enero

Temas para las próximas reuniones y fechas propuestas

Temas para la próxima reunión ordinaria:

- Agenda del CAC para el 2012
- Criterios para la realización de acuerdos de pago

- Revisión de Resoluciones que conforman el Reglamento de Comercialización.

La próxima reunión ordinaria se realizará el día miércoles 22 de febrero de 2012 en la ciudad de Bogotá, D.C.

OLGA CECILIA PÉREZ R.
Presidente

JORGE A. VALENCIA MARÍN
Secretario Técnico